



Factura: 003-002-000039383



20180701006P01829

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P01829						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2018, (17:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705382182	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705211746	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	IDROVO FLORES IVAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703567099	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0707022612	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SEÑALIN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706619152	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCION DE COMPAÑIA EN LINEA TECNOLOGIAS INTELIGENTES PORTABLES BESTMOVIL S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1500,00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180701006P01829

Factura No.: 003-002-000039383

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PORTABLES BESTMOVIL S.A.

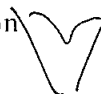
OTORGADA POR: CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1500.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy trece de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PORTABLES BESTMOVIL S.A., el/la señor(a) CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) IDROVO FLORES IVAN ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SEÑALIN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con



domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
IDROVO FLORES IVAN ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
SEÑALIN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PORTABLES BESTMOVIL S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El



domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE: RADIO, TELEVISIÓN Y ESTEREOFÓNICOS, REPRODUCTORES Y GRABADORES DE CD Y DVD EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.; VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL QUINIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL QUINIENTOS



inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.** **Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización.** **Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación.** **Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

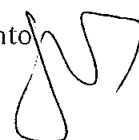


Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

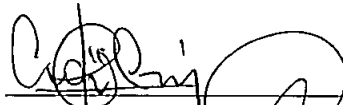
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
IDROVO FLORES IVAN ALBERTO	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
SEÑALIN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN	300	300.0	300.0	300.0	0.0	0.0
TOTALES	1500	1500.0	1500.0	1500.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

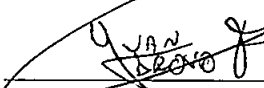


declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA
CEDULA: 0705382182


SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL
CEDULA: 0705211746


IDROVO FLORES IVAN ALBERTO
CEDULA: 0703567099





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 02/07/2018 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7810251

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0703324616 SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PORTABLES BESTMOVIL S.A.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4652.02	VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4741.13	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4651.01	VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.11	VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y APARATOS DE USO DOMÉSTICO: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA. INCLUYE EQUIPOS DE TELEVISIÓN, ESTÉREOS (EQUIPOS DE SONIDO), EQUIPOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCTORES DE CD Y DVD, CINTAS DE AUDIO Y VIDEO CDS, DVD GRABADAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4742.00	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE: RADIO, TELEVISIÓN Y ESTEREOFÓNICOS, REPRODUCTORES Y GRABADORES DE CD Y DVD EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 15/08/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

02/07/2018 3.57 PM

RECAUDACION SUPERFICIAL-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS		EFFECTIVO:	416.06
NOMBRE: SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN		N/D A CTA:	
TIPO IDENTIF: Cedula		CHEQUES:	
NOMINATE: 2018-6-16062		TITROS VAL:	
UNOTARIO: 000000000032856		N/CREDITO:	
IDENTIFICACION: 0703324616		TOTAL:	416.06
NUMERO FORA: 0701-413			
URMERCANTIL: 000000000008750			
MACHALA-CIUDAD DEL SOL 2018-07-13 12:30:59 Caja: 00001 REF: 3541220 Usr: DLOJAS			



BANCO DEL PACIFICO
MACHALA-CIUDAD DEL SOL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 99999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 111-001-082368901
USUARIO : DLOJAS
FECHA : 7/13/2018 12:30:59 PM
NUT : 3541220

CLAVE ACCESO:
13072018010990000573700121100108236890113
12305918

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

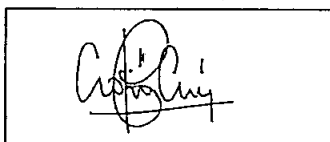
Machala,

13 JUL 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705382182

Nombres del ciudadano: CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA QUEZADA CRISTOBAL FABIAN

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: CARRION CARRION NESTOR ALFREDO

Nombres de la madre: ORELLANA Q KEYDEE ALEXANDRA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 188-137-68923



188-137-68923

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

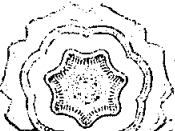


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION ORELLANA
DIANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CRISTOBAL FABIAN
HEREDIA QUEZADA

No. 070538218-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION CARRION NESTOR ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORELLANA Q KEYDEE ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21

IGM 16 05 617 03

E111111111

00112857

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002-019 NÚMERO

0705382182 CÉDULA

CARRION ORELLANA DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
EL CAMBIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA TRV

IMPJGM.MJ

[Signature]
0705382182

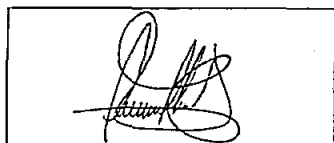
DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705211746

Nombres del ciudadano: SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAPA CRIOLLO CAROLINA NATALI

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SEÑALIN MORALES LUIS

Nombres de la madre: QUICHIMBO GLADYS MARGARITA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 183-137-60236



183-137-60236

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 070521174-6

SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA NATALI
CAPA CRIOLLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
V134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEÑALIN MORALES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUICHIMBO GLADYS MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2018-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-19

DIRECTOR GENERAL
FORMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

062 JUNTA No. 062-092 NÚMERO 0705211746 CÉDULA

SEÑALIN QUICHIMBO CRISTHIAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVINCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. IGM.MJ



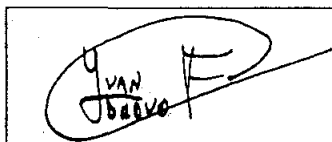
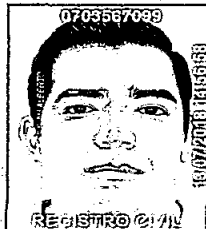
DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 13 JUL 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703567099

Nombres del ciudadano: IDROVO FLORES IVAN ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IDROVO IKIKO IMPOLUTO

Nombres de la madre: FLORES CRUZ SANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-137-60270



182-137-60270

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



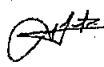
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: IDROVO FLORES IVAN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, MACHALA, MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-04-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

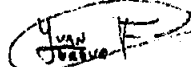
Nº: 070356709-9

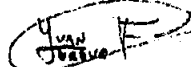


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V4335V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IDROVO IKIRO IMPOLUTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES CRUZ SANDRA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA, 11-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-12-13


DIRECTOR GENERAL


JUAN FELIPE


FOLIO DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

087 JUNTA No.
087-347 NÚMERO
0703567099 CÉDULA



IDROVO FLORES IVAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO, PROVINCIA
MACHALA, CANTÓN
MACHALA, PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



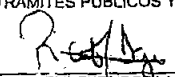


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

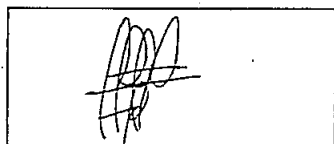
Machala,

13 JUL 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0707022612

Nombres del ciudadano: LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN

Nombres de la madre: VALDEZ T VERONICA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 185-137-68081



185-137-68081

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VALDEZ
XAVIER ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070702261-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3344V72/2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SIGUENZA SEGUNDO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDEZ Y VERONICA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

102 - 248
JUNTA No. NÚMERO

0707022612
CEDULA

LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-10M-MJ



0707022612

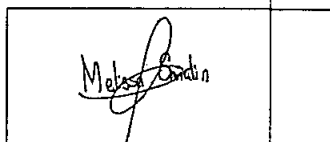
DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 13 JUL 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706619152

Nombres del ciudadano: SEÑALIN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEÑALIN MORALES LUIS OCTAVIO

Nombres de la madre: QUICHIMBO ANDRADE GLADYS MARGARITA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 186-137-60305



186-137-60305

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SENALIN QUICHIMBO
MELISSA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070661915-2





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V134412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SENALIN MORALES LUIS OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUICHIMBO ANORAE GLADYS MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-23

ICM 16 08 617 04

001127438

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

061 JUNTA Nº
061 - 039 NÚMERO
0706619152 CEDULA

SENALIN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AJE DE LA JRV

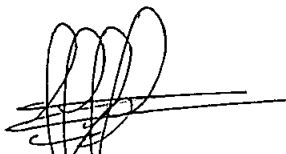
IMP. IGUAL

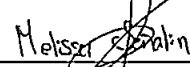
Melissa Senalin
0706619152

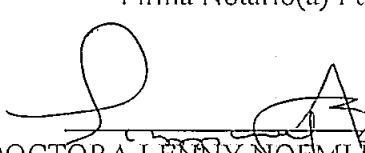
DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala 3 JUL 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


LOPEZ VALDEZ XAVIER ENRIQUE
CEDULA: 0707022612


SEÑALÍN QUICHIMBO MELISSA DEL CARMEN
CEDULA: 0706619152

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Identificación: 0702270083


LENNY
NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado
digitalmente por
LENNY NOEMI
BLACIO PEREIRA
Fecha: 2018.07.13
18:12:23 -05'00'